

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 05 Feb 2013 de 20

DECRETO EXENTO N° 599

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente INGENIERO CONSTRUCTOR

\_\_\_\_\_ a nombre de ALEX ROBERTO

RETAMAL MERCADO

RUT 13.075.411-2 ubicado en CINCO SUR N° 242

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Damino Hernandez  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL